



EDUCACION

Designan miembros del Directorio del Centro Vacacional Huampaní**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 011-2022-MINEDU**

Lima, 13 de mayo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 756, establece que el Centro Vacacional Huampaní es una persona jurídica de derecho público interno del Sector Educación;

Que, el artículo 13 del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Decreto Supremo N° 36-95-ED, establece que su Directorio está conformado por seis (6) representantes del Ministerio de Educación, los que son designados mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Educación;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 002-2021-MINEDU, modificada por Resolución Suprema N° 007-2021-MINEDU, se designa a los miembros del Directorio del Centro Vacacional Huampaní;

Que, resulta necesario dar por concluida las designaciones efectuadas mediante la Resolución Suprema N° 002-2021-MINEDU, modificada por la Resolución Suprema N° 007-2021-MINEDU; así como, designar a los nuevos miembros del Directorio del Centro Vacacional Huampaní;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Legislativo N° 756, que facilita al Centro Vacacional Huampaní una nueva estructura orgánica adecuada, que facilite la captación de inversión privada; y, el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní aprobado mediante Decreto Supremo N° 36-95-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones efectuadas mediante Resolución Suprema N° 002-2021-MINEDU, modificada por Resolución Suprema N° 007-2021-MINEDU.

Artículo 2.- Designar a los miembros del Directorio del Centro Vacacional Huampaní, el cual quedará conformado por las siguientes personas:

- ARTURO CESAR EUSEBIO PADILLA, quien lo presidirá.
- LUIS ROBERTO HOCES LOPEZ.
- MIGUEL ANGEL LUDENA VALDIVIA.
- BLANCA CELMIRA BURGA JARA.
- TEOFILA PATRICIA MENDES HERMOCILLA.
- YODITH ORTIZ CAMACHO.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN
Ministro de Educación

2067281-10

Designan Presidente del Instituto Peruano del Deporte**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 012-2022-MINEDU**

Lima, 13 de mayo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31224, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) constituye un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, asimismo constituye un pliego presupuestal;

Que, el artículo 12 de la Ley N° 28036, modificado por la Ley N° 29544, establece que el Presidente del Instituto Peruano del Deporte (IPD) es designado por resolución suprema, refrendada por el Ministro de Educación;

Que, se encuentra vacante el cargo de Presidente del Instituto Peruano del Deporte; por lo que, resulta necesario designar al funcionario que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y modificatoria; la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y modificatorias; y, la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor MAXIMO ENRIQUE PEREZ ZEVALLOS, en el cargo de Presidente del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN
Ministro de Educación

2067281-11

Designan Director de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 202-2022-MINEDU**

Lima, 13 de mayo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director(a) de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario designar a la persona que se desempeñará en dicho cargo;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor TITO VILL MELO TORO en el cargo de Director de la Dirección de Gestión